



C.E. N° 173484

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 01 DIC. 2008

ASUNTO No.609/2008.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 2005, por la que se designó a la señora María del Carmen Semenuc Olivera, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España, con jurisdicción sobre las Islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote; --

CONSIDERANDO: el artículo 39 de la Ley No. 3.028 de Organización Consular que determina la potestad del Poder Ejecutivo de sustituir los Agentes Consulares Honorarios;-----

ATENTO: al recurso de revocación presentado y a lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Suprimase el Considerando de la Resolución de fecha 26 de mayo de 2008 por la cual se deja sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 2005 en que se designara a la señora María del Carmen Semenuc Olivera, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España, con jurisdicción sobre las Islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote .-----

2°.- Notifíquese personalmente al recurrente.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República